



# BOLETIN INFORMATIVO

Número 30. Marzo de 1.996 (19)

## INDICE

EDITORIAL	1
NOTICIAS SEAIDA	7
LEGISLACION	8
LA ACTUALIDAD DEL SEGURO	8
Directiva de Seguridad de los Productos	8
CONVOCATORIAS	9

## EDITORIAL

A JOSE MARIA SOTOMAYOR Y GIPPINI

*FERNANDO SANCHEZ CALERO*

"Se publica en este Boletín una serie de notas sobre José María de Sotomayor, Vicepresidente de la Sección Española de la AIDA, fallecido de forma inesperada el pasado día 27 de marzo. Con su fallecimiento nuestra Asociación ha perdido un excelente Vicepresidente, cargo que ha desempeñado poco más de un año, ya que antes fué durante unos ocho años (escribo estas líneas sin nota o apunte alguno, sólo con mucha pena) un eficaz y dinámico Secretario General, que supo continuar la labor de Ernesto Caballero, quien desde la fundación de la Sección Española de AIDA en 1961, junto a nuestro primer Presidente el maestro Garrigues, había dado un impulso creciente a la misma hasta el momento en que pidió el relevo en ese cargo, en el que le sustituyó José María de Sotomayor.

No es el momento para hacer una mención siquiera superficial de la gran labor desarrollada por José María de Sotomayor en estos años en nuestra Asociación. Ni mencionar sus publicaciones o los diferentes puestos que desarrolló. Tampoco de valorar la gran pérdida que su ausencia representa para la Sección Española de AIDA -y

para la AIDA misma- pues era miembro del Consejo Internacional de Presidencia. Sino que simplemente quiero manifestar que he perdido uno de mis mejores amigos; un hombre de calidad, que sabía soportar las contrariedades y desgracias con entereza, y ofrecernos siempre el lado bueno de las cosas; que sabía con su generosidad y optimismo ayudarnos a superar cualquier dificultad, que para él siempre externamente era pequeña, aún cuando llevara la procesión por dentro; que poseía un gran sentido de la amistad, de forma que trataba de ver la forma en que nos podía hacer grata su compañía, pensando más en nosotros que en él mismo.

Cuando se llega a una edad en la que es prácticamente muy difícil hacer amigos y se percibe que, de los muchos que se ha tenido a lo largo de la vida, los de verdad son pocos, la pérdida de José María -que ocupaba uno de los primeros puestos en la estimación y en el afecto recíprocos- ha de dejar en mí una marca indeleble.

Conoci a José María en octubre de 1.959 cuando trasladado a la Facultad de Derecho de La Laguna llegué a la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao y hube de hacerme cargo -junto al Derecho mercantil- de la asignatura de Derecho del seguro privado, que se impartía aquel año por primera vez a los alumnos de quinto año que había escogido la especialidad actuarial. Para situarme en el programa que había de hacer, me puse en contacto con el prof. Sotomayor que el año anterior les había enseñado la Teoría General del Seguro. Pero de aquel contacto puramente académico, surgió una amistad fraternal que el tiempo hizo aumentar y que ha perdurado hasta que la muerte, que -como dice la Escritura para tenernos prevenidos- llega "como un ladrón" la ha truncado, si bien siempre quedará en mí su imborrable recuerdo y las enseñanzas de su ejemplo".

## EL EQUIPO DE SEAIDA

"Querido José María: no es que no te olvidemos, porque continuas estando aquí con tu muy personal forma de estar y trabajar, de producir papeles y papeles, de hacer llamadas y llamadas cogido a una línea de teléfono. Para ser jefe mandabas poco, con buena mano de amigo hacías lo que

había que hacer, así que parecía que salíamos de nuestra casa a la tuya para pasar un buen rato y cuando llegábamos en momentos de apuro nos ofrecías una comprensión, apoyo y un consejo que eran característica exclusivamente tuyos.

Nos hemos reído mucho contigo, nos hemos sorprendido de lo que contabas y de lo que hacías, en una vida larga y llena de experiencias, que expresabas con humanidad y curiosidad.

Siempre andabas con la maleta en la mano y alguna hubo que cerrarla sentándose en ella, arrastrándola luego hasta el incauto taxista que a duras penas la podía cargar.

Para tí Madrid era Bilbao y Bilbao era Madrid. No había horas para trabajar y te podían dar las tantas menos cuantas, pero el tiempo pasa..., sí, aunque uno no se dé cuenta..., sin embargo ¿qué es el tiempo?, pues solo eso, porque de lo demás nos ha quedado todo, tú, un hombre estupendo, un artista, un amigo, un entusiasta".

LOS AMIGOS

*LUIS ALMAJANO DE PABLOS*

"Resulta muy difícil dedicar unas palabras a un amigo que se ha ido sin caer en el tópico. No obstante, en el relativamente escaso tiempo que conocí a José María me quedó una intensa sensación en dos parcelas: como jurista, su dedicación y entrega al Derecho de Seguros de una manera reposada, tranquila y, por ello mismo, profunda, que contrastaba favorablemente con lo acelerado que debíamos trabajar los que en ese momento éramos responsables de la producción normativa en este campo en la Dirección General de Seguros; pero, sobre todo como persona -en definitiva, su dedicación al Derecho de Seguros no era sino una proyección de su personalidad en que se adivinaba un espíritu sereno y tranquilo y una persona de gran sensibilidad a la que, en breve plazo, llegué a profesar un sincero afecto".

*ERNESTO CABALLERO SANCHEZ*

"Estoy seguro que todos los buenos amigos de José María Sotomayor -y somos muchos- que, durante tantos años, compartimos con él las ilusionantes tareas de SEAIDA, vamos a coincidir plenamente en resaltar, todavía consternados por su muerte y a través de una obra tan suya como el Boletín Informativo de nuestra Asociación, las

excepcionales cualidades humanas y profesionales que le adornaban.

No es un obligado y protocolario homenaje "post-mortem", decir, con toda justicia, que José María era un torrente de simpatía, bondad y buen humor, conjugados con una laboriosidad, tenacidad y sentido de la responsabilidad envidiables, que se manifestaban en todas sus actividades profesionales, siempre culminadas con el éxito. Entre ellas figuran sus muchos años de esfuerzo y trabajo dedicados a SEAIDA, desde su condición de jurista de seguros eminente y su dinamismo desbordante.

Como recuerdo histórico, puedo dar fé de que, cuando en 1.960 se promociona nuestra Asociación por los Profesores Garrigues, Uria y quien suscribe estas líneas, una de las primeras y más entusiastas respuestas fue la de José María. Ofrecía su colaboración y, ciertamente, que en los treinta y seis años transcurridos desde entonces, cumplió escrupulosamente su promesa, sin la menor vacilación. Ahí está para demostrarlo la intensa actividad que llevó a cabo en colaboración con Fernando Sánchez Calero en la Delegación Norte de SEAIDA; su ingente tarea en los diversos cargos que ostentaba en el Consejo Directivo Nacional de la misma y en la Dirección de la Revista Española de Seguros; y en fin, en toda la copiosa e interesante producción bibliográfica, plasmada en artículos, conferencias, monografías, etc. que deja para la posteridad en el campo del Derecho de seguros. Un legado de máxima utilidad.

Personalmente, durante mis veinte años como Secretario General de SEAIDA (cargo en el que en 1980 me sustituyó superando con creces las modestas marcas que yo fui capaz de alcanzar) no recibí de él otra cosa que buenos consejos y una colaboración sin límites. Las singladuras que recorrimos juntos en muy diversas reuniones en España y en el extranjero difícilmente puedo olvidarlas en estos momentos. En esta línea siempre le agradecí, y ahora lo ratifico, lo mucho que me ayudó durante mi etapa al frente de la Secretaría General de AIDA en el cuatrienio 1974-1978 y en la preparación del V Congreso Mundial de Derecho de Seguros celebrado en Madrid el último de dichos años. Ni siquiera me faltó entonces su amistad sincera y su aliento en unos días y unas circunstancias profesionales que, desafortunadamente y coincidiendo con el Congreso, fueron para mi bastante ingratas.

La última vez que hablé con José María, hospitalizado en la Clínica de la Moncloa, le recomendé, como en otras ocasiones, que "levantara el pie del acelerador". No creo

que me hiciera caso porque eso era superior a su temperamento y vitalidad, puestos de manifiesto, como botón de muestra, cuando años atrás, pocas horas antes de partir para Houston, donde iba a sufrir una importante operación, estuvo participando activamente en la reunión de un Consejo de SEAIDA y después trabajando toda la tarde en su despacho, con la mayor naturalidad, casi hasta el momento de tomar el avión.

Cuando redacto estas líneas, tengo a la vista la última y expresiva carta que me escribió el pasado mes de julio, respondiendo al pésame que les envié a él y su mujer con motivo de la muerte de su hijo Lucas. Junto con unas palabras de plena conformidad y resignación con la voluntad de Dios, reflejo de su gran formación cristiana y humana, me escribía esta, para mí emotiva frase: "Efectivamente, sólo habiendo sufrido como tú la triste experiencia de la pérdida de un hijo, se puede comprender el vacío que deja".

#### *JOSE CERCOS MARTINEZ*

"Un gran profesional y una excelente persona, amigo de sus amigos y luchador incansable por todo aquello en lo que creía".

#### *JUSTINO DUQUE DOMINGUEZ*

"La noticia de la muerte de José María de Sotomayor Gippini sobrecogió a cuantos lo conocíamos. El optimismo vital de que siempre hizo gala, su dinamismo en la gestión de los asuntos ordinarios y un esfuerzo creador de nuevos espacios de trabajo en el sector asegurador, hacían impensable un desenlace como el que las noticias confirmaban desgraciadamente. José María se había enfrentado, en entereza y decisión, a anteriores problemas serios de salud, de los que salía con fuerzas renovadas para desplegar sus dotes de estudio, de trabajo, de organización. Mi recuerdo se ilumina con la celebración de las recientes Jornadas sobre la nueva Ley de ordenación del seguro privado, en las que, no sólo llevó el peso de la organización de las Jornadas, sino que durante las Jornadas, atendió con su competencia y *savoir faire* habituales, todas las imprevistas incidencias que en estas ocasiones van produciéndose durante el transcurrir de las sesiones.

La experiencia de su ejercicio profesional con especial atención al sector de los seguros y su actividad como

profesor universitario como docente de la disciplina del seguro en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao (en la especialmente delicada fase de fundación) se vuelcan en la actuación diaria de sus lecciones y cristalizan en una serie de valiosos trabajos sobre seguros. Es en esta dimensión donde se puso de manifiesto las dotes personales y la gran humanidad del Dr. Sotomayor Gippini.

Como Director de la Revista Española de Seguros promovió la colaboración de los expertos en la presentación de nuevos problemas surgidos de la práctica aseguradora, sin descuidar por ello, los análisis de los problemas tradicionales de la actividad aseguradora a la luz de las nuevas normas que iban regulando sucesivamente esta materia. Nuevas secciones, números monográficos, recopilación de documentación han sido aportaciones debidas a los impulsos procedentes de la dirección de José María Sotomayor. El "Boletín", pieza clave (a pesar de su aparente modestia) en el desarrollo de las relaciones de SEAIDA con otras Asociaciones y con sus propios miembros, es una muestra bien patente de su dedicación y de su capacidad de organización.

Quienes hemos conocido a José María de Sotomayor en su actividad internacional en el desempeño de la Secretaría General de SEAIDA no podremos tampoco olvidar su gran capacidad de organización de reuniones de este carácter, su atención al establecimiento de lazos entre los interesados españoles en la materia aseguradora y los de otros países. Precisamente en este aspecto debe destacarse la firmeza, compatible con el respeto a los otros miembros de la Asociación, con la que promovió la utilización del español, lengua oficial de AIDA, en los trabajos de los órganos de la Comisión y en los trabajos que se realizaban en el ámbito de la Asociación y patrocinados por ésta. Pero no fue una actitud meramente apasionada, sino predominantemente crítica, poniendo de manifiesto que el desconocimiento de los juristas o economistas españoles que se dedicaban al seguro se debía en muchas ocasiones a la poca diligencia que se había tenido en difundir las aportaciones españolas, promoviendo, en consecuencia, una política intensa de intercambios y, sobre todo, de información de los trabajos españoles más allá de las fronteras españolas.

Ahora, ante su desaparición física, nos queda el recuerdo de su obra, a la que dedicó sus mejores esfuerzos, el recuerdo de su humanismo y las aportaciones que perdurarán como ejemplo para quienes han de continuar su actividad en el sector de seguros.

### *JOSE MARIA ELGUERO Y MERINO*

"Uno nunca quisiera escribir una nota como ésta, recordando a un amigo que se ha ido, pero el cariño y la amistad hacia José María de Sotomayor tiene más fuerza que la tristeza que ahora siento al escribir estas líneas.

Su muerte me ha impresionado. No esperaba que la muerte se llevara a una persona alegre y dinámica, extrovertida, simpática, una de esas personas con las que siempre es agradable estar y con las que se disfruta escuchando. Nunca he oído más anécdotas y más divertidas que las suyas. No he podido despedirme de él y me parece inconcebible pensar que ya no le tengamos.

Antiguo profesor universitario sobre las estafas de los asegurados a las compañías de seguros, con el cual yo discrepaba en algunos puntos ya que estaba en imprenta un libro mío sobre ese tema.

Contacté telefónicamente con él para decirle que me gustaría escribir un artículo sobre este tema, dando mi opinión al respecto y comentando algunas cuestiones contenidas en el trabajo del docente universitario.

Sotomayor me dijo que se lo enviara, publicándolo inmediatamente. Cuando nos conocimos personalmente, se quedó sorprendido del "rigor" de mi trabajo teniendo en cuenta que yo acababa de terminar mis estudios de Derecho y estaba cumpliendo mi servicio militar en la Armada, por lo que mi corta edad y mi inexperiencia laboral le habían sorprendido en relación al trabajo, según me dijo. Todo un honor para mí.

Entre José María y yo había más de 40 años de diferencia de edad, pero ninguno de los dos lo había notado nunca, e incluso yo le alagaba siempre diciendo que él era lo suficientemente joven en su mentalidad y en su forma de actuar como para tener amigos 40 años más jóvenes que él.

Rápidamente, en lo que habría de ser su modo de actuación, me ofreció entrar en la SEAIDA y en la Revista Española de Seguros, de las que llegué a ser, por su apoyo, Vicesecretario General y Subdirector, respectivamente. Esta era su forma de vida, estar cerca de la gente joven, confiar en ella, ofrecerle posibilidades, trabajar con ella.

La casualidad hizo también que me presentara a Ernesto Caballero, quien buscaba un joven abogado con algunos conocimientos de seguros, para trabajar con él en CASER.

Mi primer trabajo y el rumbo de mi futuro profesional se lo debo, por tanto, a José María de Sotomayor.

Era inevitable que poco a poco me fuera contagiando de su entusiasmo y su vitalidad y me diera alegría cada vez que me llamaba para decirme que estaba en Madrid y que si nos veíamos en "La Gran Peña" porque tenía unos nuevos proyectos para la Revista. Nuestra amistad se fue extendiendo a su mujer y alguno de sus hijos y cuando me casé, fué testigo de mi boda. Su regalo de boda fue una pintura de "Pestolazi" que yo mismo elegí, y que si siempre ha sido mi favorita, hoy cobra un especial valor para mí.

Este último verano, cuando fue inesperadamente ingresado en una clínica madrileña, acudimos mi mujer y yo a verle, sin saber en qué estado le íbamos a encontrar. Era no conocerle para saber que no podíamos esperar otra cosa más que alegría y buen humor. Estaba muy contento porque la clínica parecía un hotel lujoso y las enfermeras eran muy guapas. Esa alegría y fortaleza es lo que hoy hacen más difícil asumir que ya no está. Me consuela pensar que José María ha sido y ha hecho en esta vida todo lo que ha querido.

Su falta, que duda cabe, no sólo deja vacíos los corazones de sus amigos sino que el Seguro queda huérfano y la SEAIDA sin alma.

Sirvan estas líneas como recuerdo a un buen amigo al que recuerdo con cariño y gratitud, y cuya pérdida me ha llenado de una honda tristeza".

### *PEDRO LUNA*

"Aunque los sentimientos nacen y se quedan en el fondo de nosotros mismos, quiero expresar desde estas líneas, mi pesar por no poder contar más con la bondad de ese gran hombre y amigo que fue José María Sotomayor".

### *FELIX MANSILLA GARCIA*

"Mi primer contacto con José María es muy antiguo, de los primeros tiempos de UNESPA. Se trataba de estudiar un problema del Seguro de Defensa y José María ostentaba la representación de CAP, o quizá hubiera que decir de la familia Massé, dado el grado de amistad existente entre ellos.

Pronto descubrí dos cosas, que no siempre se dan juntas: su enorme preparación jurídica y, a la vez, su sentido de la realidad técnica y comercial del Seguro.

Después, en mi calidad de miembro del Consejo de SEAIDA, he podido comprobar su generosa dedicación, especialmente a la Revista Española de Seguros, lo que le obligaba a la molestia añadida de desplazarse desde Bilbao. Sin embargo, siempre estaba alegre y optimista.

Creo que, con la desaparición de José María, el mundo del derecho de Seguros pierde una de sus figuras más activas y dinámicas, a un gran profesor, a un enamorado del Seguro, y a un gran amigo de todos nosotros. Descanse en paz".

#### *FERNANDO MEANA GREEN*

"Tenía aún pendientes de comentar y enfocar cuando recibo la dura noticia de su marcha. En las repetidas veces que, tanto en Bilbao como en Madrid, teníamos la oportunidad de vernos, me hablaba de sus proyectos y siempre me animaba a colaborar. De hecho cuando regresé de Inglaterra, después de concluir mi especialidad en Derecho Marítimo, me ofreció la posibilidad de participar con él en la Cátedra de Derecho de Seguros que regía en la Facultad de Ciencias Económicas de Sarrico. Por razones que no hacen al caso no pude participar, pero sin embargo colaboramos en temas profesionales puntuales en los que me demostró una gran formación y eficacia profesional muy poco frecuentes, que me ha servido de ejemplo, así como me distinguió siempre con su amistad, que voy a echar mucho de menos".

#### *AURELIO MENENDEZ MENENDEZ*

"Conoci a José María durante mi estancia en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao en 1954, cuando los dos estábamos en plena juventud. Recuperamos nuestra amistad hace algún tiempo con nuestro encuentro en Madrid. Le recordaré siempre como persona inteligente, generosa y de gran bondad, dispuesto en todo momento a dirigir o colaborar en cualquier iniciativa social, cultural o artística en beneficio de los demás, y con un sentido de la amistad nada frecuente. Me ha impresionado mucho su fallecimiento. Nos deja un vacío difícil de llenar. Su recuerdo será siempre el recuerdo emocionado de una amistad muy querida unida al ejemplo que constantemente nos dio de su buen hacer".

#### *ALVARO MUÑOZ LOPEZ*

"He recibido la muerte de José María Sotomayor con la profunda tristeza que supone la pérdida de un querido amigo y admirado jurista.

La última vez que tuve ocasión de departir con él fué con motivo de las recientes Jornadas organizadas por SEAIDA sobre la nueva Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y pude comprobar, una vez más, lo acertado de sus juicios y valoraciones sobre la materia a la que tanta pasión y esfuerzo dedicó durante toda su vida.

Sirvan estas palabras de homenaje y amistad para agradecer, en nombre de los aseguradores españoles, a nuestro querido amigo José María, hombre bueno y cabal donde los haya, la gran labor realizada desde SEAIDA en interés de la institución aseguradora".

#### *PIETRO PISPISA BAZAN*

"La noticia de la muerte de José María Sotomayor ha producido un hondo pesar entre quienes tuvimos ocasión de compartir alguna de sus inquietudes.

Por ello nos unimos a la iniciativa de SEAIDA en el homenaje póstumo que dedica a su figura que a lo largo de una dilatada carrera desarrollada en el Seguro español se caracterizó por un constante empeño profesional.

Indudablemente, quienes conocimos sus cualidades, echaremos en falta su cordialidad y buen hacer".

#### *ENRIQUE RUIZ VADILLO*

"Cuando perdemos a un verdadero amigo, como es el caso de José María, se no va con él una parte importante de nuestra vida; por ello se entrecruzan confusamente recuerdos, sentimientos de cariño, de admiración de gratitud y nos invade, abrumándonos, la idea de vacío y de la nada. No sabemos qué hacer ni qué decir.

En otras ocasiones, y de alguna reciente, he recordado que el concepto difícil, complejo y a veces inaprehensible, de la eternidad, acaso, haya de asociarse, con independencia ahora de toda manifestación religiosa, siempre respetable, a lo que queda en este mundo de los sobrevivientes cuando una mujer o un hombre verdaderamente bueno se nos va. Porque se va físicamente pero espiritualmente permanece

entre sus amigos y compañeros, entre todos sobre los que hizo el bien, en cuantos ayudó a vivir mejor con su ejemplo, su cercanía hecha siempre sonrisa y acogimiento. Le recordaremos siempre, le seguiremos agradeciendo su entrega y su disposición y le citaremos en nuestros trabajos científicos y profesionales porque, además de un hombre Bueno, fue un Maestro del Derecho.

Si tuviera que traeros anécdotas, experiencias que vivimos juntos en una entrañable y fraternal amistad, este Boletín sería insuficiente. Al Profesor Sotomayor lo conocí en Bilbao hace muchos años. Juntos impartimos desde los primeros momentos la enseñanza universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas de Sarriko. Su espíritu de iniciativa le llevó a organizar Cursos y Seminarios, a desarrollar ideas siempre positivas, a acercarse a los demás para prestarles su ayuda. Por otra parte, le invadía un sentimiento de respeto a los demás. Jamás le oí una descalificación ni una mala palabra. Su bondad se lo impedía.

Su tarea al lado de nuestro Presidente y admirado amigo y compañero D. Fernando Sánchez Calero, uno de nuestros más grandes e ilustres juristas, con los expertos de esta Casa: Joaquín Alarcón, Ricardo de Angel, Francisco Soto Nieto, Milagros Sanz, Mariano Medina y un muy largo etc., en el que incluyo a todos sin excepción, fue extraordinaria, leal, eficaz, sencilla, humilde en la forma y llena de sinceridad.

Hace todavía pocos días aproveché una reunión en esta Institución para dedicar unas palabras emocionadas a D. Fernando Sánchez Calero. Su alegría al verse promovido al elevado puesto de Vicepresidente que él merecía como nadie, no trataba de ocultarlo. Todos sus muchos encuentros y visitas que tuve el honor de recibir de él, en casa, en el Supremo, en el Constitucional, estaban destinadas a hacer algo para otros y, desde luego, para AIDA Sección Española.

AIDA es una gran parte de José María Sotomayor al que jamás olvidaremos. Su personalidad nos acompañará de por vida a cuantos tuvimos la suerte de conocerle y tratarle. Cuando en lo sucesivo hayamos de tomar una decisión importante bueno sería reflexionar y decidir de acuerdo con lo que él hubiera pensado y querido.

Amigo, Hermano, Compañero: No te puedes imaginar, si desde algún sitio nos ves, el inmenso vacío que has dejado en nuestras almas que sólo llenaremos, en parte, con tu recuerdo vivo. Que esa gran mujer Chury, tus hijos, algunos ya Maestros como Eduardo, grandes profesionales

de la Abogacía que siguen tus pasos con devoción, y tus nietos, tengan la serenidad de trocar el dolor de tu pérdida, ahora extraordinariamente lacerante, por la alegría de haber convivido y amado a una persona como tú. Un abrazo muy, muy fuerte con el testimonio de que vamos a tratar de realizar todos tus proyectos humanos e ilusionantes en el mundo del Seguro, de cuyo Grupo de Trabajo sobre la Valoración de la Vida humana y del daño corporal tu fuiste, sin quererte dar cuenta, el alma y la presidencia".

### EVELIO VERDERA Y TUELLS

"No recuerdo exactamente cuándo conocí a José María Sotomayor: intentando hacer memoria tengo la sensación de que nos conocíamos desde siempre: probablemente nuestro primer encuentro personal fue en Bilbao, con ocasión de los Coloquios de Derecho bursátil o sobre el régimen de los fondos de inversión mobiliaria, organizados a fines de 1.967 y en la primavera de 1.971. En todo caso, en fecha ya lejana, aunque ello importa poco, porque aún cuando nuestra relación tuvo que ser necesariamente esporádica, siempre nos consideramos, creo yo que reciprocamente, como viejos amigos, entre los que cada nuevo encuentro, quizás alejado en el tiempo, propicia la reanudación de un diálogo nunca interrumpido.

Pude siempre valerme de su proverbial deseo de ser útil a los demás, de su disponibilidad permanente de colaboración, sin reserva de tiempo ni de medios, en las iniciativas ajenas, con su gran capacidad para hacerlas inmediatamente también suyas, sin aparente esfuerzo, con desprendimiento generoso, que nunca hizo pesar. Como tantas otras iniciativas, las "jornadas" sobre las Leyes de contrato de seguros y de ordenación del seguro privado y los "Comentarios" sucesivos, sobre tan importantes disposiciones, se valieron de su colaboración, su asistencia y su aliento, que nunca nos faltó. Ha sido también el alma de las últimas "jornadas" de SEAIDA, organizadas y dirigidas por él, que quiso presentar como continuación de las anteriores. Esta ha sido la última ocasión que he tenido el privilegio de compartir con él una jornada inaugural, en la que él brilló, como siempre, por su sentido innato de la ponderación y por sus atinadas observaciones y comentarios, que lo han acreditado como un gran especialista del derecho de seguros en España, bien conocido y valorado fuera de nuestras fronteras, como he podido comprobar recientemente en Bogotá, con ocasión del Congreso sobre "Nuevos desarrollos de la

responsabilidad civil y su relación con los seguros", organizado por la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, el Instituto Nacional de Seguros y Fasecolda".

José María ha estado, de hecho, rehuyendo protagonismo, detrás de mil iniciativas, que siempre supo conducir a buen fin, sin aparente esfuerzo. Era imposible negarle una colaboración, que sabía solicitar con su bonhomía, bien conocida, y por ello su saber hacer, ha sido esencial en tantas ocasiones. El derecho español de seguros debe muchísimo a su labor abnegada, callada y constante de José María Sotomayor y por ello, su ausencia deja un hueco que será difícil de colmar.

Abierto y sensible a las corrientes culturales de su época, pintor de estilo personal y sugestivo, deja en mí el recuerdo de una persona honesta, devoto servidor de sus ideales, de una simpatía innata, sin estridencias, que hacían de él un compañero ideal para la conversación sosegada, raro en el mundo que nos ha tocado vivir. Y, por ello, su ausencia se hará siempre menos llevadera".

## NOTICIAS SEAIDA

### CENTRO DE DOCUMENTACION

#### **Libros**

Antonio Latorre: "L'Assicurazione nella storia delle idee". Monografie di Assicurazioni. Edita dall'Istituto Nazionale delle Assicurazioni S.p.A. Roma.

#### **Revistas**

El número 234 de *Actualidad Jurídica Aranzadi*, publica, entre otros, un trabajo de Antonio V. Sempere, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Miguel Cardenal Carro, Doctor en Derecho, sobre "La Ley de Prevención de Riesgos Laborales".

En el número 218 de la *Revista de Derecho Mercantil*, correspondiente a los meses de Octubre-Diciembre de 1995 figura, entre otros el siguiente artículo: "La propuesta por IRU de modificar la Convención CVR sobre transporte internacional de viajeros", por Francisco J. Sánchez Gamborino., pgs. 1521 y ss.

En el número 86 de la revista *Tapia*, correspondiente a los meses de Enero-Febrero de 1996 se publica entre otros el siguiente artículo: "Los conflictos médicos", por Tomás García Hernández y Blanca Marzo Martínez.

En el número 1, (5th year), march 1996, de la revista *Motor Insurance Working Party Bulletin*, de AIDA, se publican los siguientes artículos:

- Damages for non-pecuniary suffering in English Law (Pierre Thomas).
- T.P. motor insurance in United States of America (Andrea Anticoli).
- New law on Court Fees in Croatia (Ante Lui).

En el número 51 de la revista *Previsión y Seguro*, correspondiente al mes de diciembre de 1.995, se publican los siguientes artículos:

- Estudio sobre la Aplicación del Artículo 56 del Borrador de Reglamento en el Cálculo de las Provisiones Matemáticas, por D. Javier Vergés Roger.
- La Periodificación del Recargo de Seguridad, por D. José Luis Maestro Martínez.
- El Significado Técnico y Contable del Recargo de Seguridad. (La Cuestión de su Periodificación), por D. Juan Aldaz.

### RELACIONES INSTITUCIONALES

#### **NUEVOS SOCIOS:**

DON ROBERTO RODRIGUEZ MORELL, Licenciado en Derecho, Jefe del Departamento de Siniestros de Le Mans Seguros España, S.A.

DON VICENTE TARDIO BARUTEL, Economista, Consejero Delegado de Allianz-RAS, Presidente de Lloyd Adriático España, Miembro de la Junta Directiva y Presidente de la Comisión Técnica de Seguros Patrimoniales, R.C. y Transportes de UNESPA, Vicepresidente de UCEAC.

## LEGISLACION

Por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Boletín Oficial del Estado número 72, del sábado 23 de marzo de 1.995 se recoge el: "Real Decreto 411/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan las actividades relativas a la utilización de tejidos humanos.

En el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados, serie A, num 99-5, de 17 de marzo de 1995, se recogen las Enmiendas al proyecto de Ley de "Prevención de riesgos laborales".

Asimismo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado, Serie II, num 83 (b), de 12 de septiembre de 1.995, se recogen las enmiendas del mismo a la "Ley de Prevención de riesgos laborales".

## LA ACTUALIDAD DEL SEGURO

### DIRECTIVA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Por medio del Real Decreto 44/1996 de 19 de Enero (B.O.E. 22 Febrero 1996) se transpone al Derecho Interno la Directiva 92/59 de Consejo de las Comunidades Europeas de 29 de Junio sobre Seguridad de los Productos.

El objeto fundamental de esta disposición, que se encuadra dentro de la Política General de Protección de los Consumidores de la Unión Europea, se dirige a adoptar medidas destinadas a garantizar que los productos puestos en el mercado sean seguros.

Sin pretender profundizar en un análisis exhaustivo de este Real Decreto, que desarrolla un contenido extraordinariamente rico desde la perspectiva de la seguridad general de los productos puestos a disposición del consumidor, debe destacarse su carácter de norma horizontal de aplicación general a cualquier bien cuya regulación no sea contemplada en una norma específica que establezca requisitos de seguridad para productos concretos.

Se trata asimismo de una disposición con un acusado tono preventivo al pretender evitar la comercialización de productos peligrosos, sin perjuicio de lo establecido en

materia de responsabilidad civil, aspecto ya regulado en la Directiva 85/374 traspuesta en la Ley 22/1994 de 6 de Julio de Responsabilidad Civil por los daños causados por productos defectuosos, que expresa un contenido claramente reparador. Con esta nueva disposición, que contempla algunos conceptos ya recogidos en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, se da otro paso adelante en materia de protección de los consumidores trazando el perfil de la otra cara de la moneda: reparación cuando se produzcan daños - prevención para precisamente evitarlos.

Es importante no obstante destacar la definición que se otorga a productos seguros resaltando los aspectos negativos, así como la introducción de términos lo suficientemente abstractos como para abrir una serie infinita de posibilidades interpretativas caso a caso:

Cualquier producto que, en condiciones de utilización normales o razonablemente permisibles, incluida la duración, no presente riesgo alguno o únicamente riesgos mínimos, compatibles con el uso del producto y considerados admisibles dentro del respeto de un nivel elevado de protección de la salud y de la seguridad de las personas, habida cuenta, en particular de los siguientes elementos:

- a) Características del producto, y entre ellas su composición, embalaje, instrucciones para su montaje y mantenimiento.
- b) Efecto sobre otros productos cuando razonablemente se pueda prever la utilización de primero junto con los segundos.
- c) Presentación del producto, etiquetado, instrucciones de uso y eliminación cuando sea necesario, si como cualquier otra indicación o información por parte del productor.
- d) Categoría de consumidores que estén en condiciones de mayor riesgo en la utilización del producto, en particular los niños.

La posibilidad de obtener niveles superiores de seguridad o de obtener otros productos que presenten menos grado de riesgo no será razón suficiente para considerar que un producto es "inseguro" o "peligroso".



Esta definición tan prolija y dependiente de factores externos al propio producto conduce nuevamente a la valoración de criterios de seguridad relacionados con los principios de calidad y de sometimiento a normas avaladas por los Organismos de Certificación de forma tal que un producto fabricado según normas standard presentará un nivel de riesgo admisible y podrá considerarse como producto seguro.

Finalmente, además de las medidas internas a adoptar por las autoridades competentes para garantizar la seguridad de los productos que consagran atribuciones ya contempladas en la Ley General de Sanidad y en la propia Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, se crea un sistema comunitario de intercambio rápido de información para los casos de riesgos grave e inmediato conjugado a través de dos "redes de conexión de alerta": una para productos alimenticios y otra para productos no alimenticios.

Como resumen del contenido de esta Directiva que ahora se incorpora al derecho interno, habría que añadir que, como particularidad estable, principios clásicos de análisis, identificación y reducción de riesgos propios de la teoría de Gerencia de riesgos que se imponen a los productores y distribuidores de los productos como una obligación genérica se integran en un texto legal ciertamente exigente. Las Autoridades paralelamente velarán por el cumplimiento de estos postulados pudiendo llegar a la prohibición de productos peligrosos e incluso a la retirada del mercado.

## CONVOCATORIAS

### Mayo-Junio

Curso sobre el régimen del Contrato de Seguro.  
Comentarios a las novedades legislativas de la Ley 30/1995.

Organizado por SEAIDA y dirigido por D. Fernando Sánchez Calero se celebrará, del 23 de mayo al 20 de junio, un Curso sobre el Régimen del Contrato de Seguro, cuyo programa es el siguiente:

23 de mayo: Ley aplicable al Contrato de Seguro (Arts. 107 a 109 de la Ley del Contrato de Seguro, por D. José

Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Derecho Internacional.

30 de mayo: El Coaseguro comunitario (Art. 33 de la Ley de Contrato de Seguro), por D. Javier Tirado Suárez, Profesor Titular de Derecho Mercantil.

6 de junio: Mora del Asegurador (Art. 20 y Disposición Adicional Octava de la Ley de Contrato de Seguro, por D. Fernando Sánchez Calero.

13 de junio: Las cláusulas limitativas (Art. 3 y último párrafo del 73 de la Ley de Contrato de Seguro), por D. Evelio Verdura y Tuells, Catedrático de Derecho Mercantil.

20 de junio: Otros aspectos del Contrato, por D. Alberto Tapia Hermida, Profesor Titular de Derecho Mercantil, Abogado.

El ciclo de conferencias está dirigido a todos los miembros de SEAIDA, así como a otras personas que muestren interés por esta especialidad.

Al finalizar el Curso se entregará un Diploma de Asistencia.

Las cuotas de inscripción son las siguientes: 25.000 pts. para socios de SEAIDA y 40.000 pts. para el resto.

Se puede solicitar la inscripción a la Secretaría de SEAIDA, por teléfono, a los números 594.30.88/594.31.50 o por fax al número 594.33.53.

Cada conferencia se impartirá en sesiones de dos horas de duración, de 18 a 20 horas, los jueves, a partir del 23 de mayo en la Biblioteca de SEAIDA, Sagasta 18, 2º Izquierda, de Madrid.

Curso sobre la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Obligaciones y responsabilidades.

Organizado por CEPREVEN y SEAIDA y dirigido por D. Justino Duque Domínguez y D. Julio Sánchez Fierro se celebrará del 3 al 19 de junio el citado curso con el siguiente programa:

3 de junio: La gestación de la Ley. Origen y estado actual de desarrollo. Acción de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, por D. Julio Sánchez Fierro, Presidente de AMAT y Consejero de CEPREVEN.

5 de junio: La organización y la gestión preventiva. Evaluación de Riesgos y Medidas reductoras. La gestión gerencial, sindical y técnica, por D. Angel Arévalo, Ingeniero de Caminos. Director de IDECO.

10 de junio: Los derechos y obligaciones en el marco de la Ley (I), por D. Justino Duque Domínguez, Catedrático de Derecho Mercantil. Presidente del Grupo Internacional de Trabajo de AIDA "Prevención y Seguro".

12 de junio: Los derechos y obligaciones en el marco de la Ley (II), por D. José Luis Barrón de Benito, Abogado, Presidente de la Delegación Española del Grupo de Trabajo de AIDA "Prevención y Seguro".

17 de junio: Repercusiones aseguradoras. La incidencia de la nueva Ley en las coberturas de R.C. (Patronal, productos, construcción, profesional). La gestión preventiva y su incidencia en las primas de R.C., por D. Santiago Martín Gil, Director de Hannover Seguros.

19 de junio: El nuevo Código Penal y la Prevención de Riesgos Laborales, por D. Francisco Soto Nieto, Magistrado del Tribunal Supremo.

El curso va destinado a los Departamentos de Prevención y Jefes de Seguridad de las Empresas; Asesorías Jurídicas de Entidades Aseguradoras y Empresas en general; Mutuas Patronales y a todos los afectados, en el ámbito laboral, por la nueva Ley.

Las cuotas de inscripción son las siguientes: Para miembros de SEAIDA y CEPREVEN, 40.000 pts., para otros participantes, 55.000.- pts. (IVA incluido).

Todas las inscripciones se acompañarán de la emisión de factura en las condiciones legales vigentes.

Las inscripciones deben formalizarse en la Secretaría de SEAIDA: Sagasta, 18, 2º Izqda. 28.004 MADRID, mediante los teléfonos: (91) 594.30.88/594.31.50 ó bien a través del fax : (91) 594.33.53.

Cada conferencia se impartirá en sesiones de dos horas de duración, de 18 a 20 horas, los lunes y los miércoles a partir del 3 de junio de 1.996 en la Biblioteca de SEAIDA, en la dirección antes mencionada.

**Durante el año:**

#### Reclamaciones, Conformidad y Consumidores.

Las secciones australiana y neozelandesa de AIDA (AILA y NZILA) organizan para los días 2 al 4 de octubre de 1996 en Wellington (Nueva Zelanda) una Conferencia cuyo tema será "Reclamaciones, Conformidad y Consumidores" dentro de los derechos de seguros.

Para más información dirigirse a la Secretaria:  
Conference Consultants & Management Limited, P.O. Box 6175, Wellington, New Zealand, Tno 64-4-472.74.20 ó fax 64-4-472.74.26.

#### PREMIO PELAYO

Se convoca la segunda edición del Premio Pelayo, para Juristas de reconocido prestigio.

La presentación de las candidaturas será recabada por el Jurado del siguiente modo:

- 1.- Dirigiéndose por escrito a instituciones políticas, jurídicas y sociales invitándoles a que presenten candidatos que a su entender reúnan los requisitos de la convocatoria.
- 2.- Dando publicidad a las bases del concurso para que se presenten las personas o instituciones interesadas.

Todas las propuestas deben ser remitidas por correo certificado a Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguro: Prima Fija, en la calle Santa Engracia, 67, de Madrid, C.F. 28010.

El plazo de presentación de candidaturas, excepto para aquellas propuestas por los miembros del Jurado, quedará cerrado el día 31 de mayo de 1.996.